



**REF.: AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA Y DISPONE PAGO A INVERSIONES AEREAS PATAGONIA LIMITADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS PUERTO MONTT-CHAITEN-PUERTO MONTT.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 251**

**PUERTO MONTT, 20 MAR. 2019**

**VISTOS:**

La Ley de Presupuesto N°21.125, de fecha 28.12.2019, de Hacienda, que fija presupuesto del sector público para el año 2019; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios N° 19.886 de 2003; El Decreto N° 250, que reglamenta la Ley de compras; Lo dispuesto en el D.S. N° 397 (V. y U.); la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, y la Resolución N° 192 de fecha 21 de abril de 1994, que me designa Jefe Departamento de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, existe la necesidad de adquirir pasajes aéreos Puerto Montt – Chaitén - Puerto Montt, para funcionarios de esta SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos;
2. Que, de acuerdo a lo anterior, se hace necesario adquirir el referido servicio, resultando desproporcionado desde el punto de vista humano y financiero, efectuar una licitación para esta adquisición en que solo se requiere la compra de dos pasajes aéreos;
3. Que, a mayor abundamiento, señalar que solo existen dos compañías aéreas que realizan este servicio a la comuna de Chaitén, y sólo una de ellas ofrece el servicio en el día y horario requerido para realizar la gestión de esta SEREMI en la comuna, razón por la cual se procederá a realizar la adquisición con uno de los proveedores que entrega dicho servicio.
4. El cuadro de determinación de costo de evaluación desproporcionada, que conllevaría la licitación del servicio en cuestión:

PROFESIONALES QUE FORMAN PARTE DEL PROCESO	HORAS HOMBRE ASOCIADAS POR PROCESO	TOTAL HABERES REM. DICIEMBRE 2018	TOTAL HABERES REM. ENERO 2019	TOTAL HABERES REM. FEBRERO 2019	TOTAL	PROMEDIO REMUNERACIONES	VALOR H/H (\$)	TOTAL VALOR H/H (\$)
Encargada de Adquisiciones	36	2.808.310	1.536.312	1.453.312	5.797.934	1.932.645	7.158	257.686
Asesor Jurídico	15	4.037.695	2.235.797	2.235.797	8.509.289	2.836.430	10.505	157.579
Encargado Sección Administración y Finanzas	3	3.765.760	2.121.152	2.038.152	7.925.064	2.641.688	9.784	29.352
Encargado de Contabilidad	1	3.054.765	1.672.002	1.589.002	6.315.769	2.105.256	7.797	7.797
Secretaria Sección Administración y Finanzas	1	1.599.992	860.708	741.708	3.202.408	1.067.469	3.954	3.954
Asistente de Contabilidad	1	1.336.714	709.706	590.706	2.637.126	879.042	3.256	3.256
SEREMI	1	5.819.222	4.145.986	4.145.986	14.111.194	4.703.731	17.421	17.421
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>10.611.765</b>	<b>5.893.261</b>	<b>5.727.261</b>	<b>48.498.784</b>	<b>16.166.261</b>		<b>477.045</b>

5. La Orden de Compra Manual N°0014904, de fecha 31.01.2019;
6. Que, conforme a todo lo señalado anteriormente, y de acuerdo a lo estipulado en la Ley N°19.886, en su artículo 8 letra d), en relación con el artículo 10, numeral 7 letra j), del Decreto 250/2004, se permite el trato o contratación directa cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, cuestión que se da en la especie toda vez que el costo de evaluación de las ofertas, es desproporcionada en relación al monto de la contratación cuyo monto no supera las 5 UTM;
7. Que, en mérito de lo expuesto, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

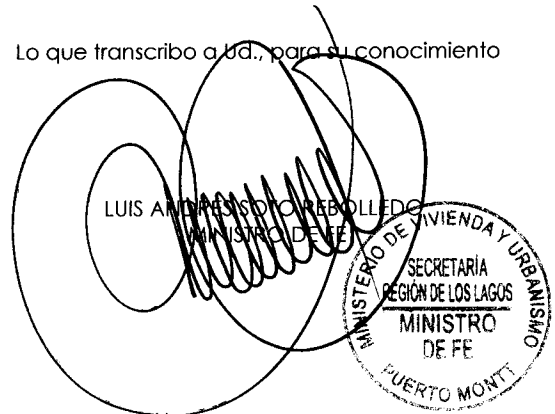
1. **AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA CON INVERSIONES PATAGONIA LTDA.**, para la adquisición de 2 pasajes aéreos Puerto Montt – Chaitén - Puerto Montt, RUT N° 77.758.740-4, de conformidad a lo prescrito en los considerandos que preceden;
2. **AUTORIZA PAGO A INVERSIONES PATAGONIA LTDA S.A.**, RUT N° 77.758.740-4, Factura N°000015111, por un monto de \$212.000.- (Doscientos doce mil pesos) exento de IVA, por la adquisición de 2 pasajes aéreos Puerto Montt – Chaitén - Puerto Montt.
3. **IMPUTESE** el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución, al subtítulo, ítem y asignación 22.08.007 del presupuesto año 2019, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Los Lagos.
4. La presente resolución deberá ser publicada en el sistema de información de compras y contratación pública a mas tardar dentro de 24 horas de dictada la Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y TRANSCRIBASE**



**PATRICIO JIMENEZ OVALLE**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE LOS LAGOS**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento



PJO/MM/MT/jcfv  
DISTRIBUCIÓN

- CONTABILIDAD
- OFICINA DE PARTES



**INVERSIONES AEREAS PATAGONIA LIMITADA**

Giro: Transporte regular por via aerea de pasajeros, Transporte regular por via aerea de carga, Otras actividades conexas al Transporte. Sociedades de Inversion y Rentistas de Capitales Moviliarios en general.  
Casa Matriz: Aerodromo la Paloma S/N Telefono: (56 - 65) 273040 - 262300 - 320800  
Fax: (56 - 65) 273131 Puerto Montt - Chile  
Sucursal 1: Av. Costanera S/N. Guaitecas Melinka Fono: (56 - 67) 431511  
Sucursal 2: General Parra N° 21 Coyhaique Fono: (56 - 67) 246300

R.U.T.: 77.758.740 - 4  
**FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA**  
N° 000015111  
S.I.I. - PUERTO MONTT

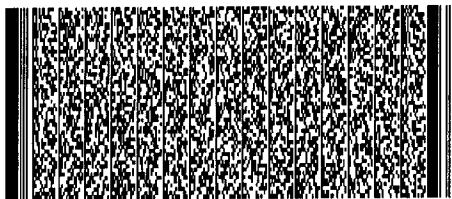
Señor(es) : Seremi Minvu X Región.	R.U.T. : 61.802.010-K
Dirección : Av. X Región N° 480, Piso 3, Ed. Anéxo	Fecha : 31-01-2019
Comuna : Puerto Montt Ciudad : Puerto Montt	Teléfono : 2225636
Giro : Administración Pública	Fecha.Venc. : 28-02-2019
Vendedor : Germana Rodriguez Cond.Pago : Crédito	O.Compra :

CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	%Dcto	DESCUENTO	TOTAL
4	Pasaje Pto Montt - Chaitén - Pto Montt_ Fecha: 06/02/ y 07/2019 Pasajeros: Luis V y Rodrigo W.	53.000			212.000

SON : doscientos doce mil pesos.-			Exento	\$	212.000
DOCUMENTO	REFERENCIA	FOLIO	FECHA		
ORDEN DE COMPRA		N°:014904	31-01-2019		
			Total	\$	212.000

OBSERVACIONES:  
CAJA: 31/01/2019(1151)

Transporte  
Patente :  
R.U.T.Trans. :  
Dir.Dest. :



Timbre Electronico S.I.I.

Res. 77 de 2011 - Verifique Documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

